

## Departamento de Taquigrafía

EDUARDO VILLEGAS Turno 01 VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

"2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano."

Fecha 13/08/20



EN LA CIUDAD DE SAN JUAN, PROVINCIA DEL MISMO NOMBRE, A LOS TRECE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, REUNIDOS LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA DECIMA SEPTIMA SESION ORDINARIA DEL AÑO 2020, EN LA SALA DE SESIONES ISLAS MALVINAS ARGENTINAS DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN EN EL NUMERO QUE SE INDICA Y SIENDO LAS 10:07 HORAS DICE EL.....

### APERTURA DE LA SESION

**Sr. Presidente:** Gracias *señores concejales* buen día, siendo las 10:07 horas y con la presencia de DIEZ *señores concejales*, damos comienzo a la **DÉCIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2020**. Invitamos a los *señores concejales*, Juan Sansó y Gerardo Cáceres para el izamiento de nuestras enseñas Patria.

### *Sostenidos Aplausos*

Previo a la lectura del Orden del día correspondiente voy a agradecer la presencia de todos los que se encuentran aca en el recinto, particularmente a la autoridad de Salud de la provincia y del municipio que vienen por tema referido al Orden del día con la temática de salud que vamos a tratar, también quiero hacer saber a los *señores concejales* de una contestación una nota que enviamos con la Comisión de **Género y Equidad** a la Ministra de la Corte Adriana Verónica García Nieto, la cual ha contestado. Esta nota refería a una invitación a la comisión para participar y me gustaría que por Secretaría se lea para que estén en conocimiento de lo que ha contestado la Ministra, por favor señor secretario.

**Sr. Secretario:** Buenos días a todos y todas. Muchas gracias y vamos a dar lectura a la notaría de la Corte de Justicia de San Juan, fechada el día 7 de agosto de 2020 dirigida al **Concejo Deliberante** de la Ciudad de San Juan,

**Señor Presidente, arquitecto Ariel Palma su despacho .**

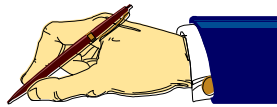
***Me es grato dirigirme a usted y por su digno intermedio a los concejales que integran el Cuerpo que preside, con referencia a la invitación que me hiciera llegar para asistir a la reunión de Comisión de Género y Equidad al realizarse el próximo día viernes 14 a las 11 horas en la sala del Concejo Deliberante de la Municipalidad de la Ciudad de San Juan. Al respecto, acepte mis disculpas por no poder acompañarlo en una reunión que específicamente y tal como lo expresa tiene por finalidad intercambiar experiencias y modos de trabajo en materia de violencia contra la mujer un tema que especialmente ha ocupado a esta Corte de justicia, lamentablemente razones de agenda previstas con anterioridad tornan imposible mi presencia y por ello e instruido a la doctora Carolina Vallejos, coordinadora de la oficina de la mujer, dependiente de la Corte de justicia, a***

**Departamento de Taquigrafía**

**EDUARDO VILLEGAS Turno 01 VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**"2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano."**

Fecha 13/08/20



*fin de que asista a la mencionada reunión, aplaudo la iniciativa del Concejo Deliberante al incorporar una comisión que concretamente se ocupe la temática de género y la equidad y su decisión de trabajar juntos. Quedo como Ministra de la Corte de Justicia de San Juan y actual presidenta del alto tribunal, a disposición para brindar la colaboración de nuestro equipo de trabajo.*

*Salúdale con la mayor deferencia Doctora Adriana Verónica García Nieto presidenta Cortes de Justicia de San Juan.*

Gracias por su atención, era un poco resaltar este trabajo que venimos haciendo en conjunto que también para lo que es fuera de la institución, en tanto felicitando, bueno vamos a continuar por Secretaría, que se de lectura al Orden del día correspondiente. Sr.

Secretario: Lee

II.) **CONSIDERACIÓN DE VERSIONES TAQUIGRÁFICAS:**

1.- **Versión Taquigráfica de Sesión Ordinaria de fecha 06/08/2020.-**

Sr. Presidente: A consideración la aprobación dela versión taquigráfica....sírvanse a votar.

**APROBADO**

Sr. Secretario: Lee

1.) **NOTAS Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL:**

2.- **Dec. N° 1172/20 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 13. 127 de fecha 23/04/2020 ref. Referéndum Decreto N° 318/20 de fecha 16 de Marzo 2020 incremento 5,5% calculado sobre remuneración del mes de Marzo de 2020 (CE.DO.M.).-**

Sr. Presidente: Tiene la palabra la señora concejala Beatriz Muñoz.-

Sra. Beatriz Muñoz: Gracias señor presidente, solicitarle que desde el punto 2 al 6 inclusive pasen al CEDOM por haber finalizado su trámite.

3.- **Dec. N° 1173/20 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 13.152 de fecha 21/05/2020 ref. Condonación y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble al Club Social San Juan (CE.DO.M.).-**

4.- **Dec. N° 1174/20 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 13.150 de fecha 21/05/2020 ref. Condonación y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble al Señor Cabello Miguel (CE.DO.M.).-**

5.- **Dec. N° 1175/20 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 13.141 de fecha 14/05/2020 ref. Referéndum Decreto N° 567/20 D.E. (CE.DO.M.).-**

**Departamento de Taquigrafía**

**EDUARDO VILLEGAS Turno 01 VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**"2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano."**

Fecha 13/08/20



6.- *Dec. N° 1176/20 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 13.125 de fecha 23/05/2020 ref. Condonación y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble al Estado de la Provincia de San Juan (CE.DO.M.).-*

**Sr. Presidente:** A consideración lo solicitado....sírvanse a votar.

**APROBADO**

**Sr. Secretario:** Lee

**II.) NOTAS DE PERSONAS Y ENTIDADES PARTICULARES.-**

7.- *Expte. N° 367/20 C.D.: Ruiz. Ana Esther Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (H. y P.).-*

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el señor concejal Gerardo Cáceres.-

**Sr. Gerardo Cáceres:** Gracias señor presidente, para que el punto 7 y 8 pasen a la comisión de *Hacienda y Presupuesto*

8.- *Expte. N° 370/20 C.D.: Rodríguez, Guadalupe Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (H. y P.).-*

**Sr. Presidente:** A consideración lo solicitado....sírvanse a votar.

**APROBADO**

**Sr. Secretario:** Lee

**III.) DESPACHOS DE LA DISTINTAS COMISIONES.-**

9.- *Expte. N° 350/20 Bloque Justicialista E./Proyecto de Ordenanza ref. Cambio de circulación de calles Lautaro Oeste, Colombia Oeste y José Ubaldo Montaña, del Barrio San Martín Viejo, Distrito Concepción – Departamento Capital (Com. O. y S.P. – ORDENANZA).-*

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra la señora concejala Mirta Ormeño.-

**Sra. Mirta Ormeño:** Gracias señor presidente, el expediente 350 el Bloque Justicialista hago moción para se apruebe el despacho conforme lo acordado en la comisión de **Labor Parlamentaria**.

**Sr. Presidente:** A consideración lo solicitado....sírvanse a votar.

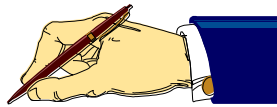
**APROBADO**

**Departamento de Taquigrafía**

**EDUARDO VILLEGAS Turno 01 VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**"2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano."**

Fecha 13/08/20



**Sr. Secretario: Lee**

**10.- Expte. N° 349/20 Interbloque PRO Juntos por el Cambio, ACTUAR y Producción y Trabajo E./Proyecto de Ordenanza ref. Modificación de Ordenanza N° 12.548 (Sentido de circulación calle Fray M. Esquiú) (Com. O. y S.P. – ORDENANZA).-**

**Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Gerardo Cáceres.-**

**Sr. Gerardo Cáceres: Gracias señor presidente también para mocionar para que se apruebe el proyecto y quiero destacar en breves palabras para agradecer y reconocer el rápido trabajo despacho que se ha hecho este proyecto llevando una solución a los vecinos del Barrio Fray Justo Santa María de Oro. y no solamente el rápido trabajo sino que también ir al barrio y ayudar a los vecinos con todas las inquietudes y traernos así problemáticas más para seguir trabajando en este **Concejo Deliberante** quiero agradecer a toda la comisión de **Obras y Servicios Públicos** y en especial la presidenta Mirta Ormeño, muchas gracias y es moción.**

**Sr. Presidente: A consideración lo solicitado....sírvanse a votar.**

**APROBADO**

**Sr. Secretario: Lee**

**11.- Expte. N° 339/20 C.D.: Frente todos Bloque Justicialista E./Proyecto de Ordenanza ref. Programa Municipal de prevención y control del Virus de Inmunodeficiencia Humano, infecciones de transmisión sexual y hepatitis virales (Com. H.S.A. – ORDENANZA).-**

**Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Alfredo Nardi.**

**Sr. Alfredo Nardi: Señor presidente, bueno este punto como miembro informante de la comisión de **Higiene y Sanidad Ambiental** a la cual pertenezco, previo a hacer la moción para aprobación como ordenanza del **Programa Municipal de prevención y control del Virus de Inmunodeficiencia Humano, infecciones de transmisión sexual y hepatitis virales** hacer algunas consideraciones como surge y como sale de la comisión.**

Primero agradecer la participación en la sala como usted lo dijo presidente del director de Salud Municipal, el Dr. Julio Nacif, de la referente del programa municipal, la licenciada Paula Victorica y de la licenciada Victoria Sain directora del programación a nivel provincial y Gabriel Genovar que es la referente la zona uno agradecer la presencia pero también su participación en la comisión, gracias.

Gracias a ellos, nosotros hemos podido nutrir este expediente y sacar un despacho que creo que es el primer despacho y único como municipio en la provincia de San Juan, este programa existe en la provincia se viene trabajando acá en la **Municipalidad de la Ciudad de San Juan** desde 2005 con la consejería pre y pos testeo, se hace el testeo, lo que faltaba

## Departamento de Taquigrafía

EDUARDO VILLEGAS Turno 01 VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

"2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano."

Fecha 13/08/20



era darle el marco institucional sancionar una ordenanza que le diera una política de Estado sustentable en el tiempo, entonces creo que es importante lo que se está sancionando es un hito también porque tengo entendido que somos el primer municipio que lo hace, está la gente de salud pública a nivel provincial, participó en la comisión debo agradecer que también participó la comisión de *Desarrollo Humano* con su presidente el concejal Fabián Juárez, donde hicimos aportes desde ambas comisiones, desde la comisión de *Higiene y Sanidad Ambiental* y desde la comisión de *Desarrollo Humano*. Creemos que ha quedado una ordenanza que es un ejemplo a nivel municipal y que se puede utilizar y que esto le da marco jurídico necesario.

Yo le voy a ceder previo a hacer moción para pedir la aprobación, en general y en particular le voy a ceder la palabra al autor y presentador el proyecto es el concejal Fabián Juárez para que dé algunas consideraciones del proyecto, pero también que nos explica algunos fundamentos.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el señor concejal Fabián Juárez.-

**Sr. Fabián Juárez:** Gracias señor presidente, en este sentido, agradecer la celeridad y prontitud con que la comisión de que preside el concejal Alfredo Nardi y todos los *señores concejales* que integran la misma, de salud, se ha referido hecho un buen trabajo con respecto al despacho, también en este sentido destacar a quienes hoy nos visitan en este caso licenciada *Victoria Sain*, Directora del programación de prevención provincial de SIDA y ITS hepatitis virales también a su equipo de trabajo de la compañía, y hacer también un salutación al doctor Julio Nacif quien es el director de salud municipal, la licenciada Paula Victorica que también nos acompañe a todo el equipo de salud municipal. En este sentido ya lo expresó muy bien el Concejal Alfredo Nardi, este proyecto de programa municipal de prevención y control de VIH ITS y hepatitis virales el objetivos posibilitar estrategias de prevención, intervención en la sociedad para que haya una respuesta inmediata con respecto a esas enfermedades que son digamos hoy en día un flagelo que azota a nuestra sociedad. En este sentido, la idea es promover desde los municipios y desde la provincia el tema de los testeos. Los testeos que son los que determinan la enfermedad y sobre todo el tema de lo que es la sensibilidad sobre este tema que es tan importante y tan complicado en el día a día que nos toca vivir en esta sociedad tan este digamos golpeada por esta pandemia y por tantas enfermedades que nos toca vivir. La idea también promover el uso concreto de lo que es preservativos de esta manera hacerlo más público y para que la sociedad pierda un poco el tabú que tiene con respecto a lo que es la educación sexual, en ese sentido tenemos que ser conscientes de que tenemos que dar los ejemplos y promover acciones que tengan que ver con información y acercar a la sociedad todo ese tipo de datos para que obviamente "prevenir es mejor que curar". En

**Departamento de Taquigrafía**

**EDUARDO VILLEGAS Turno 01 VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**"2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano."**

Fecha 13/08/20



ese sentido, también el testeo tiene que ser confidencial, gratuito y es la manera que tenemos en darle al paciente en este caso, que cuando salga positivo una contención desde el municipio de la provincia de San Juan también está funcionando una consejería que como que ya indicó señor concejal Nardi, trata previo y posterior testeos que tiene como objetivo la contención específica de la persona que está siendo testeado para orientarlo sobre el tratamiento que debe tener en el caso de que tenga la enfermedad, es en ese sentido también lo que promueve este proyecto es que el municipio de la capital tienda a tener este contacto con entidades tanto provinciales como nacionales y entes gubernamentales y no gubernamentales con el fin de obviamente poder concientizar a la población de la provincia San Juan sobre lo que se refiere a esta enfermedad y los alcances de la peligrosidad de la de la misma, así que señor presidente, *señores concejales* ese era el aporte y simplemente hacer moción como ya lo explicó el señor concejal Alfredo Nardi se apruebe el despacho. En general y en particular.

***Sr. Presidente:*** Tiene la palabra el señor concejal Alfredo Nardi.

***Sr. Alfredo Nardi:*** Señor presidente, como decía la metodología de ir artículo por artículo, simplemente votándolo, como la moción que propongo es aprobación, en general y en particular.

***Sr. Presidente:*** A consideración lo solicitado la aprobación en general...sírvense a votar.

**APROBADO**

A consideración lo solicitado la aprobación en particular...sírvense a votar.

**APROBADO**

***Sr. Presidente:*** Tiene la palabra el señor concejal Alfredo Nardi.

***Sr. Alfredo Nardi:*** Señor presidente, propongo la metodología de no leer el artículo simplemente mencionar el artículo vamos aprobándolo uno por uno

***Sr. Presidente:*** A consideración lo solicitado ARTICULO 1...sírvense a votar.

**APROBADO**

**ARTICULO 2.-**

***Sr. Presidente:*** A consideración...sírvense a votar.

**APROBADO**

**ARTICULO 3.-**

***Sr. Presidente:*** A consideración...sírvense a votar.

**APROBADO**

***Sr. Secretario: Lee***



## Departamento de Taquigrafía

EDUARDO VILLEGAS Turno 01 VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

"2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano."

Fecha 13/08/20



### ARTICULO 4-

**Sr. Presidente:** A consideración...sírvanse a votar.

**APROBADO**

### ARTICULO 5.-

**Sr. Presidente:** A consideración...sírvanse a votar.

**APROBADO**

### ARTICULO 6-

**Sr. Presidente:** A consideración...sírvanse a votar.

**APROBADO**

### ARTICULO 7.-

**Sr. Presidente:** A consideración...sírvanse a votar.

**APROBADO**

### ARTICULO 8.-

**Sr. Presidente:** A consideración...sírvanse a votar.

**APROBADO**

### ARTICULO 9.-

**Sr. Presidente:** A consideración...sírvanse a votar.

**APROBADO**

### ARTICULO 10.-

**Sr. Presidente:** A consideración...sírvanse a votar.

**APROBADO**

LA ORDENANZA HA SIDO APROBADA EN FORMA GENERAL Y EN PARTICULAR.

**Sr. Alfredo Nardi:** Gracias señor presidente.-

**Sostenidos aplausos**

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra la señora concejala Beatriz Muñoz.-

**Sra. Beatriz Muñoz:** Gracias señor presidente, solicitarle la alteración del Orden del día, con respecto al punto 20 Expte. N° 383/20: Bloque Justicialista – Concejal Beatriz Muñoz E./Proyecto de Resolución ref. Declarar de Interés Municipal, Sanitario, Educativo y Social, a las actividades de la Dirección de Salud Municipal en virtud de la Semana Mundial de la Lactancia, solicito esto, señor Presidente, ya que en el recinto se encuentra el Director de Salud Municipal, y funcionarios del Ministerio de Salud de la provincia, por lo tanto sería bueno que el presente en el tratamiento de este tema.

**Sr. Presidente:** A consideración lo solicitado...sírvanse a votar.



# Concejo Deliberante San Juan

## Departamento de Taquigrafía

EDUARDO VILLEGAS Turno 01 VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

"2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano."

Fecha 13/08/20



**APROBADO**

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra la señora concejala Beatriz Muñoz.-

**Sra. Beatriz Muñoz:** Gracias señor presidente, a su vez hago moción para que el expediente de referencia se trate sobre tablas.

**Sr. Presidente:** A consideración lo solicitado....sírvanse a votar.

**APROBADO**

**Sr. Secretario:** Lee

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra la señora concejala Beatriz Muñoz.-

**Sra. Beatriz Muñoz:** Gracias señor presidente, solicitarle que el Cuerpo se constituya en comisión.-

**Sr. Presidente:** A consideración lo solicitado....sírvanse a votar.

**APROBADO**

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra la señora concejala Beatriz Muñoz.-

**Sra. Beatriz Muñoz:** Gracias señor presidente, básicamente para hacer mención que la salud mundial de la lactancia materna que se celebra todos los años desde el 1 de agosto al 7 es una campaña para crear conciencia y estimular la acción sobre temas relacionados con la lactancia. La lactancia materna en la forma ideal de aportar a los niños pequeños los nutrientes que necesitan para un crecimiento y desarrollo sustentable, la leche materna es la alimentación más adecuada para todos los bebés debido al aporte nutricional e inmunológico que proporciona para su salud y también produce un fuerte lazo emocional entre la madre y el bebé, básicamente la dirección de Salud Municipal a cargo del doctor Julio Nacif a planificar una serie de actividades a lo largo del mes de agosto, donde se pone fuerte énfasis en la semana mundial de la lactancia materna, en el marco del convenio firmado entre el Ministerio de Salud Pública y la **Municipalidad de la Ciudad de San Juan** desde la dirección materno infancia y el programa mil días y Salud Municipal de esta intendencia se dejó inaugurado un espacio "amigo de la lactancia materna" que tiene que ver con generar un contexto favorable para que las madres puedan ejercer su derecho de trabajo y amamantar contando con el apoyo y la valoración de esta tarea que contribuye al bienestar de toda la sociedad combinar lactancia y trabajo requiere una red de sostén y apoyo, tanto dentro de trabajo como fuera de él y para orgullo de este municipio los capitalinos tendrán el primer LACTARIO a nivel municipal así es que felicitarlos por esa tarea, dentro del mes también se han llevado a cabo otras actividades como la iluminación de color amarillo en los edificios municipales, estación San Martín de San Juan y el



**Departamento de Taquigrafía**

**EDUARDO VILLEGAS Turno 01 VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**"2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano."**

Fecha 13/08/20



campanil de la catedral. Asimismo, se llevará a cabo en el Teatro Municipal una charla informativa el día 19 de agosto a cargo del programa Mil días y de la lactancia materno, destinado a empleadas el municipio en edad fértil, por lo tanto básicamente eso señor presidente hacer moción para que se apruebe este despacho.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el señor concejal Mariano Domínguez.-

**Sr. Mariano Domínguez:** Gracias señor presidente, simplemente destacar desde el bloque ACTUAR que nosotros respaldamos la propuesta del proyecto, así como también vemos que con agrado esta política integral que se lleva adelante, nosotros desde el **Concejo Deliberante** a través de la creación de la comisión de género y distintas actividades que se hacen en pos de este es darle una mayor visibilidad y una mayor presencia a todo lo que es la lucha por los derechos femeninos y consideramos que si bien de forma directa esta política respecto a la lactancia no hace una referencia directa porque el objetivo principal de esta política es resguardar a los menores también como bien lo destacó la concejal Muñoz consideramos que ayuda a las mujeres en su salud reproductiva y además en su posibilidad de llevar adelante sus obligaciones laborales de una mejor forma. Por eso estamos muy orgullosos de que Capital haya inaugurado este centro de lactancia, sala de lactancia, creo que es la denominación correcta y por esta misma razón desde el bloque también acompañamos este tipo de propuestas, simplemente eso señor presidente.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el señor concejal Fabián Juárez.-

**Sr. Fabián Juárez:** Gracias señor presidente, simplemente para aportar a lo ya expresado por los anteriores concejales sobre la importancia que tiene este centro de lactancia municipal voy hacer lectura solamente a un lema que dice sobre la semana mundial de la salud, de la lactancia materna "Apoyar a la lactancia materna contribuye un planeta más saludable", en este sentido la lactancia materna no sólo tiene como fin específico, la mejora en la en la calidad de vida de los niños, sino también el hecho de que contribuye a un lazo afectivo que se crea entre la madre y los niños en sentido, se crea un fuerte vínculo y un lazo de amor y de cariño que fortalece la familia y en ese sentido también se acompaña al crecimiento de la parte física y espiritual de la persona en ese sentido es un aporte nada más a la moción, señor presidente.

**Sr. Presidente:** A consideración lo solicitado por la señora concejal Beatriz Muñoz....sírvanse a votar.

**APROBADO**

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra la señora concejala Beatriz Muñoz.-

**Sra. Beatriz Muñoz:** Gracias señor presidente, solicitarle salir de comisión hacer moción para ello y que se apruebe el despacho.

**Sr. Presidente:** A consideración lo solicitado....sírvanse a votar.

**Departamento de Taquigrafía**

**EDUARDO VILLEGAS Turno 01 VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**"2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano."**

Fecha 13/08/20



**APROBADO**

**Sr. Secretario: Lee**

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el señor concejal Fabián Juárez.-

**Sr. Fabián Juárez:** Gracias señor presidente es para solicitar un cuarto intermedio para poder saludar a quienes nos visitan hoy acá en el recinto que son las autoridades de la provincia y de la ***Municipalidad de la Ciudad de San Juan*** es simplemente para hacer esa moción, señor presidente.

**Sr. Presidente:** A consideración lo solicitado....sírvanse a votar.

**APROBADO**

SIENDO LAS 10.35 HS SE PASA A UN CUARTO INTERMEDIO.

////////////////////////////////////

SIENDO LAS 10.45 HS SE REANUDA LA SESION DESPUES DE HABER PASADO A UN CUARTO INTERMEDIO

**Sr. Secretario: Lee**

***12. Expediente número 300 8/2 1020. Concejo deliberante Bustamante Juan Carlos solicita condonación de deuda y exención de pago de contribución por servicios sobre la actividad comercial INDUSTRIAL y de servicio, discapacitado.***

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra la señora concejala Beatriz Muñoz.-

**Sra. Beatriz Muñoz:** Gracias señor presidente, solicitarle y hacer moción para que se apruebe el despacho de la comisión de ***Hacienda y Presupuesto***, es moción señor presidente

**Sr. Presidente:** A consideración lo solicitado....sírvanse a votar.

**APROBADO**

**Sr. Secretario: Lee**

***VI.) NOTAS Y PROYECTOS DE LOS DISTINTOS BLOQUES.-***

***13.- Expte. N° 371/20 C.D.: Interbloque ACTUAR, PRO Juntos por el Cambio, y Producción y Trabajo E./Proyecto de Comunicación ref. Construcción de rampas para personas con movilidad reducida (O. y S.P.).-***

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el señor concejal Jorge Godoy.

**Sr. Jorge Godoy:** Señor presidente, si es para solicitar que del punto 13 y hasta el 22, exceptuando el 20 ya hicimos el tratamiento correspondiente pasen a sus comisiones que fueron acordadas en la comisión de ***Labor Parlamentaria*** , señor presidente, así como venimos haciendo normalmente para darle mayor agilidad esta sesión, e independientemente que cada uno de los autores de los proyectos que quieran hacer referencia alguna nota ingresada pongo a consideración y moción concreta es que se se

**Departamento de Taquigrafía**

**EDUARDO VILLEGAS Turno 01 VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**"2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano."**

Fecha 13/08/20



respeten las comisiones que fueron asignadas en *Labor Parlamentaria* y que señor presidente pidió entonces repito del punto 13 al. 22, exceptuando el 20 que se elevados a las comisiones sugeridas por la comisión de *Labor Parlamentaria*

**14.- Expte. N° 373/20 C.D.: Interbloque ACTUAR, PRO Juntos por el Cambio, y Producción y Trabajo E./Proyecto de Comunicación ref. Poda tipo "raleo" del tramo comprendido de calle Corrientes desde calle Catamarca hasta calle Mendoza (O. y S. P.).-**

**15.- Expte. N° 374/20 C.D.: Interbloque ACTUAR, PRO Juntos por el Cambio, y Producción y Trabajo E./Proyecto de Comunicación ref. Construcción de cordón cuneta en el área comprendida de calle Entre Ríos entre calle Corrientes y Lateral Norte de Avenida Circunvalación (O. y S.P.).-**

**16.- Expte. N° 378/20 C.D.: Interbloque ACTUAR, PRO Juntos por el Cambio, y Producción y Trabajo E./Proyecto de Ordenanza ref. Creación de la Oficina de Defensa al Consumidor en la Municipalidad de la Capital de San Juan (L. y A.C.).-**

**17.- Expte. N° 379/20 C.D.: .: Bloque Producción y Trabajo – Concejal Ricardo Gutiérrez E./Proyecto de Comunicación ref. Mantenimiento y embellecimiento de puentes de Avenida de Circunvalación con la finalidad de revalorizarlos (O. y S.P.).-**

**18.- Expte. N° 380/20 C.D.: Bloque Producción y Trabajo – Concejal Ricardo Gutiérrez E./Proyecto de Comunicación ref. Campaña de limpieza de "grafitis" y "pintadas" en frentes revestidos sólo con granito, travertino en edificios públicos e inmuebles privados (O. y S.P.).-**

**19.- Expte. N° 381/20 C.D.: .: Interbloque ACTUAR, PRO Juntos por el Cambio, y Producción y Trabajo – Concejal Ricardo Gutiérrez E./Proyecto de Comunicación ref. Reposición y recuperación de treinta y siete tapas de inspección de mantenimiento de acequia de regadío (O. y S.P.).-**

**20.- Expte. N° 383/20: Bloque Justicialista – Concejal Beatriz Muñoz E./Proyecto de Resolución ref. Declarar de Interés Municipal, Sanitario, Educativo y Social, a las actividades de la Dirección de Salud Municipal en virtud de la Semana Mundial de la Lactancia (D.H.).-**

**Departamento de Taquigrafía**

EDUARDO VILLEGAS Turno 01 VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

"2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano."

Fecha 13/08/20



21.- *Expte. N° 384/20: Bloque Justicialista E./Nota ref. Declaración de Interés Municipal, educativo y cultural al Proyecto "Integrándonos" Programa de TV producido y realizado por personas con Discapacidad (D.H.).-*

22.- *Expte. N° 387/20 C.D.: .: Interbloque ACTUAR, PRO Juntos por el Cambio, y Producción y Trabajo E./Proyecto de Resolución ref. Declarar de Interés Municipal a la Escuela Industrial Domingo Faustino Sarmiento, por su valor patrimonial cultural (O. y S.P.).-*

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Juan Sansó.-

Sr. Juan Sansó: Gracias señor presidente, bueno hacer un comentario del punto 14, 15 son dos comunicaciones que tienen que ver con distintos tipos, uno de poda y otro cordón cuneta después en el punto 16 ahí si quería hacer una mención que si bien dice proyecto ordenanza pero es una comunicación, porque crear la oficina de Defensa del consumidor de acuerdo a la ley provincial y a la adhesión a la ley nacional invita a todos los municipios que tengan su oficina de defensa consumidor. Si bien la municipalidad capital. La gestión creo que la vez pasada firmó un convenio con la Dirección Defensa del consumidor de la provincia, pero la ley nacional, y tanto la provincial dicen la necesidad y sobre todo el código de la defensa del consumidor que fue creado un código en la provincia. En el año 2006, no toda la provincia lo tienen, invita justamente en un apartado especial que tiene que ver con lo municipal, invita a la creación de todas aquellas oficinas de defensa del consumidor que sea necesaria sobre todo para dar información a la gente y que la gente conozca realmente la importancia que debe tener esta oficina de Defensa del Consumidor. Por eso, no solamente que modificar en la parte que dice que ordenase una comunicación para que justamente el ejecutivo provincial puede crear una dependencia específicamente que adecuar defensa consumidor también tiene que ver mucho con el tema de los diversos conflictos que muchas veces tienen las municipalidades que tienen que ver con el tema mediación así es que nada más, lo hago moción para que vaya las comisiones que fueron manifestada en la comisión de **Labor Parlamentaria** .

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Jorge Godoy.

Sr. Jorge Godoy: Señor presidente, yo quiero referirme al punto 22. Si bien en un proyecto que ha presentado el bloque ACTUAR y Juntos por el Cambio para mí tiene la verdad creo que un acertado proyecto va a ir a la comisión que también integro donde soy secretario de la misma, es para tratar y declarar de interés a una institución que la verdad fue creada en 1871 (según dicen Machete tengo por acá) y que surge sin duda esta escuela y está ligada a las ideas de Sarmiento que en su accionar imaginaba un país moderno, para lo cual era necesario sin duda crear instituciones educativas que fueran científicas, técnicas y esta



**Departamento de Taquigrafía**

EDUARDO VILLEGAS Turno 01    **VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**“2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la  
inmortalidad de Manuel Belgrano.”**

Fecha 13/08/20



escuela cumple inclusive con ser la primera escuela técnica que es de la provincia, así que me parece que quería hacer referencia parece un proyecto interesante el cual vamos a tener la posibilidad de tratarlo dentro de la comisión y bueno quería destacar eso sobre todo, señor presidente. Destacar también la predisposición que vienen teniendo cada uno de los *señores concejales* en los distintos proyectos la verdad que creo que es decir nos ponemos a ver las versiones taquigráficas lo debo haber expresado, sin duda, muchas veces en muchas sesiones la verdad que me enorgullece ser parte de este **Concejo Deliberante** donde todos los ediles municipales ponen la mejor predisposición y vamos sacando proyectos en beneficio de la comunidad, así que quería hacer nada más referencia y bueno repetir la moción que había hecho para que todos los puntos ya antes mencionados pasen a las comisiones respectivas, nada más.

**Sr. Presidente:** A consideración lo solicitado...sírvanse a votar.

**APROBADO**

**Sr. Secretario:** Lee

**VII.) VARIOS.-**

Si no hay alguna consideración en tema varios damos por concluida la sesión de hoy siendo las 10:49 damos por finalizado. Para ello, solicitarle al concejal Juan Manuel Sansó y al concejal Gerardo Cáceres para que hagan el arrío de la enseña Patria nacional y provincial correspondientemente.

////////////////////////////////////  
////////////////////////////////////